



Guía 7: Programas de Capacitación y Autosuficiencia para los Residentes



Tabla de Contenido

Programas de Capacitación y Autosuficiencia para los Residentes	3
Programa de Subvenciones para Oportunidades y Autosuficiencia de los Residentes (ROSS)	4
Metas del programa	4
Coordinadores de servicios	5
Elegibilidad de los residentes	5
Los consejos de residentes y las subvenciones ROSS	6
Jobs Plus	7
Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS)	8
Participación de los residentes en las decisiones del programa FSS	8
Recursos	9



Este documento es parte del **Paquete de Herramientas para la Organización y Participación de los Residentes de Viviendas Públicas**. El paquete de herramientas completo incluye guías temáticas, documentos y formularios personalizables para el consejo de residentes, herramientas relacionadas con los fondos para la participación de los inquilinos y estudios de casos sobre organizaciones de residentes en todo el país. Para ver el paquete de herramientas completo, visite: <https://www.hudexchange.info/programs/public-housing/resident-toolkit-spanish/>

Este documento se proporciona solo con fines informativos y no es un documento oficial o requerido de HUD.

Crédito de la foto de portada: Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOSUFICIENCIA PARA LOS RESIDENTES

HUD se compromete a promover la autosuficiencia y la estabilidad financiera entre los residentes de viviendas públicas. HUD, las autoridades locales de vivienda y las organizaciones comunitarias ofrecen programas para apoyar a los residentes de viviendas públicas en sus esfuerzos por ser más autosuficientes. Su consejo de residentes puede participar en estos programas y promoverlos.

Esta guía discutirá las subvenciones del programa de Oportunidades y Autosuficiencia de los Residentes, el programa Jobs Plus y el programa de Autosuficiencia Familiar. En cada programa, HUD otorga subvenciones que pagan principalmente a los coordinadores de servicios o administradores de casos. Quién puede recibir las subvenciones y qué pueden hacer los coordinadores de servicios varía entre los programas.

Si bien el esquema general de cada programa no cambia, HUD puede realizar cambios de vez en cuando en los requisitos para recibir subvenciones para estos programas. HUD publica avisos de disponibilidad de fondos (NOFA, por sus siglas en inglés) que ofrecen orientación sobre lo que se requiere para recibir fondos para un programa específico para el próximo ciclo. Los avisos de disponibilidad de fondos se publican en el sitio web de HUD en [hud.gov/grants/](https://www.hud.gov/grants/).



Oportunidades y autosuficiencia de los residentes (ROSS, por sus siglas en inglés)

Quién puede recibir subvenciones: autoridades de vivienda, organizaciones de vivienda tribales, consejos de residentes (en toda la jurisdicción o en una propiedad específica) u otras organizaciones que se asocien con los residentes.

Qué hace el programa: Paga a los coordinadores que pueden organizar servicios para los residentes, manejar los casos, apoyar directamente a los residentes y, en algunos casos, apoyar directamente el trabajo del consejo de residentes.



Jobs Plus

Quién puede recibir subvenciones: las autoridades de vivienda, aunque un “socio de implementación” (otra organización elegida por la autoridad de vivienda) puede ejecutar el programa.

Qué hace el programa: El objetivo es abordar la pobreza entre los residentes mediante el desarrollo de oportunidades de empleo, la promoción de una red de apoyo comunitario para la preparación para el trabajo, la educación profesional y conocimientos financieros.



Programa para la Autosuficiencia familiar (FSS, por sus siglas en inglés)

Quién puede recibir subvenciones: autoridades de vivienda

Qué hace el programa: Cuando una autoridad de vivienda crea un programa para la autosuficiencia familiar (FSS), los residentes pueden inscribirse voluntariamente. Los residentes que participan crean metas específicas para su hogar y reciben administración de casos.



Para obtener más información sobre cómo asociarse con organizaciones comunitarias, consulte la [Guía 6: Alianzas con Organizaciones Locales y Comunitarias](#), en este paquete de herramientas.

Programa de Subvenciones para Oportunidades y Autosuficiencia de los Residentes (ROSS)

Las subvenciones ROSS otorgan fondos para coordinadores de servicios a las autoridades de vivienda, grupos de residentes, organizaciones de vivienda tribales y otras organizaciones que se asocian con los residentes. Esos coordinadores pueden brindar servicios que beneficien a los residentes: como manejo de casos, servicios de trabajo social, conexiones con recursos externos e incluso apoyo al consejo de residentes. Las subvenciones ROSS están diseñadas para permitir flexibilidad a fin de satisfacer las necesidades locales, por lo que cada programa ROSS puede verse muy diferente.

Metas del programa

Los servicios financiados por las subvenciones ROSS tienen como objetivo ayudar a los participantes a ser más autosuficientes. Para las personas que no son personas mayores o residentes con discapacidades, HUD considera varios factores para avanzar hacia la autosuficiencia:

- aumentar los ingresos del trabajo (salarios del trabajo)
- reducir la necesidad de asistencia en efectivo, como la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés)
- avanzar hacia el logro de la independencia económica para que la familia no dependa de los programas de asistencia del gobierno como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés)
- avanzar hacia la autosuficiencia de vivienda para que el residente ya no necesite vivienda pública y pueda pagar una vivienda a precio de mercado,

En el caso de los residentes mayores o discapacitados, HUD establece metas de autosuficiencia que:

- mejoran las condiciones de vida
- permiten a los residentes envejecer en el lugar donde residen
- permiten que los residentes eviten los asilos de ancianos u otras instalaciones institucionales.

ROSS puede conectar residentes con una variedad de servicios, incluyendo:



Empleo



Servicios para personas con discapacidades



Salud y bienestar



Necesidades básicas



Educación y jóvenes



Educación financiera



Envejecer en el propio ambiente

Coordinadores de servicios

Los coordinadores de servicios de las subvenciones ROSS, a veces llamados coordinadores de programas, ayudan a los participantes a avanzar hacia sus metas. Usan evaluaciones de necesidades, manejo de casos y referencias (o referidos) a servicios como herramientas. Los coordinadores de servicios identifican los servicios comunitarios y en el Internet para satisfacer las necesidades de los residentes, que incluyen: transporte, cuidado infantil, educación, capacitación y apoyos laborales. ROSS puede trabajar con otros programas de servicios para los residentes de viviendas públicas que ofrece la autoridad de vivienda o una organización comunitaria al otorgar fondos para la parte de manejo de casos. Sin embargo, ROSS no puede financiar directamente los servicios por sí mismos. Solo los residentes de viviendas públicas e indígenas pueden recibir servicios de manejo de casos de los coordinadores de servicios de ROSS.

Los residentes pueden estar conectados a una variedad de servicios, que incluyen:

- **Empleo:** evaluación, búsqueda de empleo, conocimientos en computadoras, redacción de resúmenes o currículums y entrevistas.
- **Servicios para personas con discapacidades:** transporte accesible, asistencia con las actividades cotidianas, asesoramiento sobre servicios para personas con discapacidades.
- **Salud y bienestar:** referencias (o referidos) de atención médica, educación sobre nutrición, tratamiento por consumo de drogas y alcohol.
- **Necesidades básicas:** inscripción en beneficios, cuidado de niños, habilidades para la vida.
- **Educación y juventud:** programas extracurriculares, tutoría, educación preescolar.
- **Conocimientos financieros:** asesoría financiera, planificación financiera a largo plazo, administración del dinero.
- **Servicios para que puedan envejecer en el lugar donde residen:** coordinación del cuidado de salud, servicios de comidas, transporte.

Consulte el [Aviso de disponibilidad de fondos](#) actual. A veces, HUD requiere que se ofrezcan ciertos servicios.

Elegibilidad de los residentes

Cuando una propiedad tiene un coordinador de servicios, todos los residentes de viviendas públicas son elegibles para los servicios. Si su desarrollo tiene algunas unidades que son viviendas públicas y otras que reciben asistencia de algún otro programa (como la Sección 8), esos residentes no calificarán para recibir apoyo de los coordinadores de servicios de ROSS.



Los consejos de residentes y las subvenciones ROSS

Una característica única de las subvenciones ROSS es que los grupos de residentes pueden solicitar y recibir fondos. Las autoridades de vivienda, los consejos de residentes,

las entidades de vivienda tribales designadas y las organizaciones sin fines de lucro pueden recibir subvenciones ROSS. Las organizaciones sin fines de lucro deben tener una carta de apoyo de la autoridad de vivienda local o un consejo de residentes. Un consejo de residentes puede apoyar la solicitud de una organización sin fines de lucro para un coordinador de servicios que se asignará a tiempo completo a su propiedad. Por ley, al menos el 25% del dinero de la subvención ROSS debe ir a los consejos de residentes, siempre que haya suficientes solicitudes.

Como parte del proceso de revisión de la solicitud, se evaluará la capacidad de su consejo de residentes para administrar los fondos de la subvención e implementar el programa. Si su consejo de residentes aún no tiene la experiencia y las habilidades para administrar la subvención, tiene varias opciones. Puede buscar capacitación para desarrollar las habilidades necesarias o asociarse con su autoridad de vivienda u organizaciones comunitarias locales para implementar programas comunitarios. También puede trabajar con organizaciones sin fines de lucro locales o la autoridad de vivienda para respaldar sus solicitudes para fondos de ROSS.

Incluso si el consejo de residentes no recibe fondos directamente, los consejos de residentes y los líderes de los residentes pueden ayudar a que el programa ROSS sea exitoso. Algunas formas en las que puede hacer esto incluyen:

- Trabajar con el coordinador de servicios para diseñar un programa que satisfaga las necesidades de los residentes.
- Incluir al coordinador de servicios en las reuniones del consejo de residentes.
- Usar las comunicaciones del consejo de residentes (correos electrónicos, redes sociales, tableros de anuncios) para alentar a los residentes a aprovechar el coordinador de servicios ROSS o la información que desean presentar
- Presentar a los nuevos residentes al programa ROSS o al coordinador de servicios
- Hacer encuestas entre los miembros del consejo de residentes sobre qué necesidades ven

Muchos coordinadores de servicios trabajan en estrecha colaboración con el consejo de residentes y pueden ayudar al consejo de residentes a realizar actividades de promoción. Siempre que el consejo de residentes y el coordinador de servicios compartan los mismos objetivos, la colaboración puede ayudar a ambas partes.



En Cincinnati, el consejo de residentes de toda la jurisdicción, J-RAB, recibe fondos ROSS directamente de HUD. J-RAB utiliza ROSS, fondos de participación de inquilinos y algunos fondos externos para sus programas. J-RAB tiene varios coordinadores de servicios que trabajan en edificios de viviendas públicas. Un coordinador de servicios trabaja en la oficina de J-RAB, que también sirve como el Centro de Coordinación de Negocios y Servicios (que ofrece servicios para los residentes a través de los coordinadores de servicios de ROSS).



En el condado de Los Ángeles, los coordinadores de servicios informan que “el empoderamiento es clave” para la autosuficiencia, y los consejos de residentes son una herramienta importante para el empoderamiento de los residentes. Los coordinadores de servicios para los residentes pueden ayudar al consejo de residentes y sus miembros con el desarrollo de capacidades y habilidades.

Además, Lynette Johnson, coordinadora de servicios para residentes de la Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (la autoridad de vivienda local) señala que participar en un consejo de residentes desarrolla muchas habilidades que también son importantes para encontrar un trabajo o avanzar en su carrera. La elaboración de presupuestos, hablar en público, promoción, facilitar reuniones, lograr consenso y experiencia administrativa, todas son habilidades que los líderes residentes necesitan para tener éxito. Un coordinador de servicios eficaz puede alentar a los residentes a desarrollar esas habilidades en un consejo de residentes y traducirlas en éxito en el mercado laboral.

Jobs Plus

La Iniciativa Jobs Plus provee una estrategia, que se ha demostrado que funciona, para aumentar las oportunidades de empleo y los ingresos de los residentes de viviendas públicas. Un componente clave del modelo Jobs Plus es que respalda propiedades enteras en lugar de hogares individuales, lo que fomenta el trabajo en toda la comunidad; esto garantiza que todos en el desarrollo tengan el mismo acceso a los recursos de preparación para el trabajo.

El programa puede variar según las necesidades locales, pero tiene tres componentes principales:

- 1. Servicios relacionados con el empleo:** servicios tales como capacitación para prepararlos para el trabajo, conectar a los residentes con empleadores, asesoría financiera, avance educativo, colocación y asesoramiento laboral. Los residentes se inscriben en estos servicios.
- 2. Incentivos Financieros:** los participantes en el programa de incentivos Jobs Plus pueden optar por inscribirse en la “desestimación de ingresos del trabajo”. Normalmente, un aumento en su salario también podría aumentar el alquiler de la vivienda pública. Este programa permite que la autoridad de vivienda “ignore” los aumentos de salario ganados mientras participaba en el programa (generalmente dos años), para que su alquiler no aumente porque usted gana más dinero.
- 3. Apoyo comunitario para el trabajo:** Las autoridades de vivienda deben dar publicidad al programa para que todos los residentes sepan que pueden participar. Muchos sitios contratan residentes como entrenadores comunitarios que reclutan participantes y construyen relaciones en la comunidad y con socios. Las interacciones informales entre el personal y los residentes son una parte clave del programa. Las autoridades de vivienda deben asociarse con juntas locales de desarrollo del trabajo y también pueden aliarse con otras organizaciones.

Las autoridades de vivienda reciben subvenciones de Jobs Plus y generalmente implementan el programa. Sin embargo, pueden trabajar con “socios para la implementación” para poner en vigor parte o todo el programa. HUD también exige a las autoridades de vivienda que demuestren que tienen “apoyo comunitario para el trabajo”. Antes de comenzar un programa de Jobs Plus, se espera que las autoridades de vivienda trabajen con organizaciones locales (agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y empleadores) para diseñar su enfoque. Los consejos de residentes también son parte de este esfuerzo. Se espera que las autoridades de vivienda trabajen con el consejo de residentes, si hay uno.

En Jobs Plus, los servicios deben coincidir con las necesidades individuales de los residentes participantes. El objetivo es “estar en el lugar” y ofrecer servicios en los desarrollos de vivienda pública, pero también se pueden ofrecer servicios de referencias. Los servicios de empleo se brindan en un centro de trabajo en la propiedad y se hacen referencias a servicios complementarios en la comunidad, como el cuidado de niños.

Para los participantes que están desempleados, los trabajadores sociales ayudan a identificar las metas de empleo a corto y a largo plazo y crean planes para lograrlas. Los participantes que tienen un empleo también pueden trabajar con los trabajadores sociales para avanzar en sus carreras y aprender nuevas habilidades. Los servicios del programa pueden ser provistos directamente por la autoridad de vivienda o por un socio, por ejemplo, una organización comunitaria que brinda capacitación laboral y manejo de casos.

Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS)

El Programa de Autosuficiencia Familiar promueve mayores ingresos y ahorros para las familias que reciben asistencia de alquiler con fondos de HUD, incluidos los residentes de viviendas públicas. El programa ayuda a los participantes a encontrar un empleo que les permita dejar la asistencia federal y estatal en efectivo, a veces llamada asistencia social, y reducir su necesidad de asistencia para el alquiler. Pueden permanecer en otros programas gubernamentales como SNAP o Medicaid.

Para completar con éxito el programa de FSS, los participantes deben independizarse de la asistencia federal y estatal en efectivo durante al menos 12 meses, y un miembro del hogar debe buscar y mantener un empleo adecuado.

Las autoridades de vivienda deben solicitar fondos a HUD para participar en los programas de FSS.

Para los residentes, la participación en los programas de FSS es voluntaria. Si la autoridad de vivienda local tiene un programa de FSS y hay espacio disponible, los residentes de viviendas públicas interesados pueden solicitar para participar. El programa generalmente dura cinco años, aunque las familias pueden completar el programa antes si cumplen con ciertas metas.

Los coordinadores de servicios del programa FSS brindan evaluación, manejo de casos y entrenamiento para ayudar a los participantes a desarrollar metas, acceder a servicios para superar las barreras al empleo, fortalecer su capacidad financiera y abordar otros desafíos.

Una característica clave del programa FSS es que los participantes identifican sus propias metas financieras y las relacionadas con el empleo.

Los participantes del programa FSS pueden acceder a servicios y apoyos en las áreas de:

- Empleo: cómo hacer un currículum o resumé, asistencia para la búsqueda de empleo y capacitación laboral
- Programas educativos: desarrollo de habilidades, preparación para el GED, cursos universitarios y capacitación laboral
- Capacidad financiera: asesoría sobre el crédito, educación financiera, programas de ahorro
- Servicios integrales: servicios de salud y salud mental, cuidado infantil, transporte

Participación de los residentes en las decisiones del programa FSS

Los programas de FSS deben ser administrados directamente por las autoridades de vivienda. Las autoridades de vivienda crean un Comité de Coordinación del Programa que asegura los recursos, desarrolla el plan de acción y los procedimientos del FSS, identifica las brechas en el servicio y trabaja para implementar

el programa. Este grupo puede incluir organizaciones comunitarias, agencias gubernamentales locales, universidades locales y residentes de viviendas públicas. Si su autoridad de vivienda tiene un programa FSS, verifique si las voces de los residentes ya están incluidas en el Comité Coordinador del Programa. Si no es así, vea si la autoridad de vivienda invitaría a un representante del consejo de residentes al comité.

Para las comunidades que no participan en el programa FSS, los residentes y los consejos de residentes podrían abogar ante la autoridad de vivienda, por ejemplo, utilizando el proceso del Plan PHA, para alentar una solicitud de fondos del programa FSS.



Recursos

Este documento incluye enlaces a recursos de otras organizaciones en la web. Si hay una versión del documento en español, el enlace le llevará a esa página. Muchos recursos, incluyendo el Código de Regulaciones Federales (CFR por sus siglas en inglés), solo están disponibles en inglés.

Acerca de la Subvención de Oportunidades y Autosuficiencia para los Residentes (ROSS): Información general sobre ROSS. Publicado por HUD. https://www.hud.gov/program_offices/public_indian_housing/programs/ph/ross/about

Implementación de ROSS paso a paso: Una capacitación en línea para cualquier organización que reciba subvenciones ROSS. <https://www.hudexchange.info/programs/ross/guide/introduction/>

Datos básicos sobre el Programa de Autosuficiencia Familiar de HUD: Artículo que cubre la historia del programa FSS, los requisitos del programa, cómo se benefician los residentes y la efectividad del programa. Publicado por el Centro de Prioridades Presupuestarias y Políticas, una entidad no partidista. <https://www.cbpp.org/research/housing/basic-facts-about-huds-family-self-sufficiency-program>

Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS): Una hoja de datos con información general sobre FSS. Publicado por HUD. https://www.hud.gov/sites/documents/FSSFACTSHEET_FEB2016.PDF

Capacitación sobre el Programa de Autosuficiencia Familiar (FSS): Una capacitación en línea para cualquier organización que reciba subvenciones FSS. Disponible en HUD Exchange. <https://www.hudexchange.info/trainings/fss-program-online-training/contents.html>

Programa piloto Jobs Plus de HUD para residentes de viviendas públicas: Experiencias de implementación en curso: Un informe sobre la implementación temprana de la iniciativa Jobs Plus. Publicado por MDRC. <https://www.mdrc.org/sites/default/files/JobPlusReport.pdf>

Desarrollar la capacidad de la Autoridad de Vivienda Pública para mejorar los servicios a los residentes: Artículo de investigación que analiza la forma en que la vivienda pública puede ser una “plataforma” de servicios. Publicado por el Urban Institute, una entidad no partidista. <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/65441/2000333-Building-Public-Housing-Authority-Capacity-for-Better-Resident-Services.pdf>

La Alianza Nacional de Servicios para Residentes en Vivienda Económica y Asistida (NAR-SAAH): Una organización que brinda asistencia técnica al personal de Servicios para Residentes y Consejos de Residentes a través de capacitación, promoción y recaudación de fondos. <https://www.narsaah.today/>